

<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	1 de 11
<b>Versión No.</b>	3		

**Selección Abierta SA-27-2022**

**ANEXO 1**

## **ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**

### **MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

De acuerdo con el Plan de Infraestructura de Transporte intermodal del Atlántico (Gobernación del Atlántico, 2016), a nivel interno, existe un alto nivel de conexión con el sistema vial nacional (Vía Oriental que empalma con la Troncal de Occidente hacia Antioquia y el eje cafetero; Vía al Mar Barranquilla - Cartagena que conecta con la Troncal de Occidente y la Vía Barranquilla - Ciénaga que conecta con la Troncal de Oriental hacia los Santanderes y la capital del País).

El Departamento del Atlántico cuenta con una densidad de la malla vial de 0,32 km/km<sup>2</sup> y su red de carreteras está constituida por aproximadamente 1.129 km de vía (primarias, secundarias y terciarias), ocupando el tercer lugar en el país con referencia al porcentaje de vías pavimentadas sobre el total de la superficie.

En la actualidad, la red vial secundaria del Departamento del Atlántico está conformada por 574,77 km de vías, de las cuales se encuentran pavimentadas 340,77 kilómetros, equivalentes al 59,2% del total.

El transporte por carretera beneficia tanto a las naciones como a los individuos porque facilita el movimiento de bienes y personas. Permite un mayor acceso a los empleos, los mercados económicos, la educación, la recreación y la atención sanitaria, lo cual, a su vez, incide positivamente de forma directa e indirecta en la salud de las poblaciones.

El sistema de soporte de la comunicación regional municipal y de la movilidad del área urbana y rural de los Municipios del Atlántico, incluye un conjunto de ejes viales articuladores donde el componente principal son la vía al Mar, la vía la Cordialidad y la carretera Oriental.

Por tanto, es importante mencionar que los tramos a intervenir con el presente proyecto buscan garantizar la conectividad de la red vial secundaria del departamento con estas importantes vías del orden nacional, contribuyendo de esta manera a la integración con la región Caribe y el país.

#### **2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR**

El proyecto se encuentra localizado en el Departamento del Atlántico. en las jurisdicciones de los municipios de Piojó, Juan De Acosta, Tubará, Baranoa, Malambo, Soledad, Sabanalarga y Candelaria, más específicamente en los tramos definidos a continuación:

### **MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 11
Versión No.	3		

**a. Localización:**

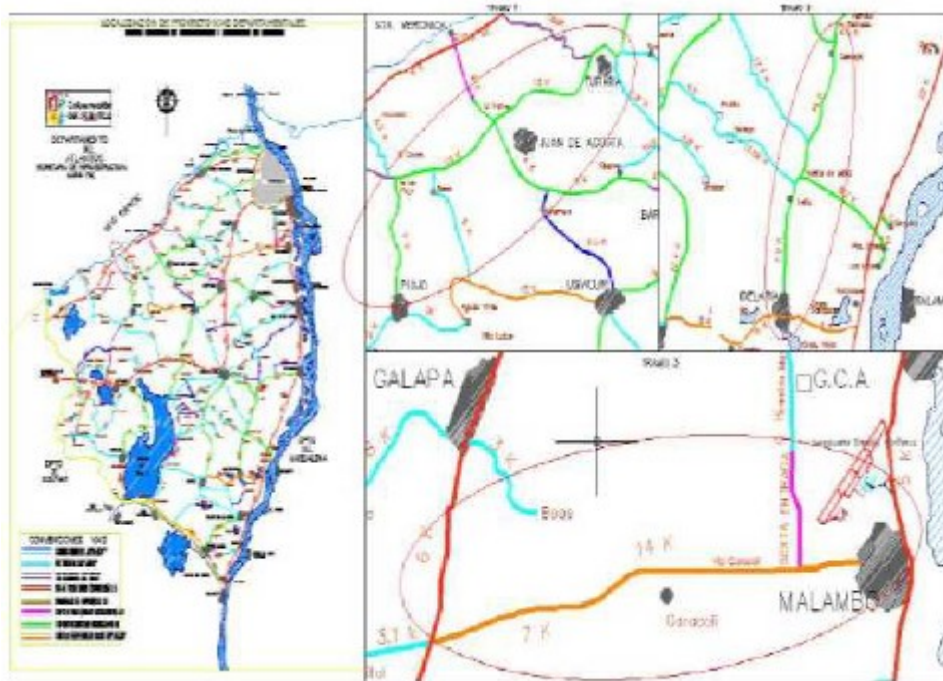


Figura 1.1. Localización de los tramos a ejecutar.

**3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

"Mejoramiento de 19.9 km de vías secundarias en pavimento flexible en los sectores: Píojó - El Vaivén - Tubará; Cordialidad - Caracolí -Mal/ambo y Cascajal - Vuelta de Leña - Candelaria":

El Departamento del Atlántico, contempla en su plan de desarrollo 2020-2023, mejorar las vías secundaria del Departamento, en los Corredores viales Píojó - El Cruce (El Vaivén)- Tubará (4,25 Km); Cruce Ruta 90 (Terpel) - Caracolí - Cruce Ruta 25 (Malambo) y Sexta entrada - entrada a hospital departamental de Soledad (14,3 Km); y Cascajal- Cruce Rula 25AT04-2 (Vuelta de Leña)- Candelaria (1,35 Km), para una intervención total de 19,90 km de vías secundarias, actividades que se pretende financiar con recursos del SGR).

El proyecto consiste en el reemplazo de la estructura de pavimento en los tramos críticos que serán intervenidos, de acuerdo a los criterios de priorización realizados por la de secretaria infraestructura, luego de hacer un análisis del estado de la malla vial del departamento. De la intervención consiste en la remoción de la carpeta y estructura deteriorada y su reemplazo, con las especificaciones del diseño de pavimento realizado.

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	3 de 11
Versión No.	3		

Las principales actividades mediante las cuales se llevará a cabo la ejecución del proyecto son:

TRAMO 1: Sector, El Cruce (El Vaivén)-Piojo (Long. a intervenir 4,25 km)

- ACTIVIDADES PRELIMINARES
- ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
- OBRAS DE DRENAJE
- SEGURIDAD VIAL

TRAMO 2: Sector, Cruce Ruta 90 (Terpel) • Caracolí - Cruce Rula 25 (Malambo) y Sexta entrada - entrada a hospital departamental de Soledad (Long. a intervenir 14,3 km)

- ACTIVIDADES PRELIMINARES
- ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
- OBRAS DE DRENAJE
- SEGURIDAD VIAL

TRAMO 3: Sector, Cruce Ruta 25AT04-2 (Vuelta de Leña) Candelaria. (Long. a intervenir 1.35 km)

- ACTIVIDADES PRELIMINARES
- ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE OBRA (Tramites de licencias y permisos, plan Manejo de Tráfico, obras de mitigación ambiental, trabajo social)

INTERVENTORIA

APOYO A LA SUPERVISIÓN

#### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo del contrato será de SEIS (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	4 de 11
Versión No.	3		

## 5. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato será la siguiente:

EDUBAR S.A pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato.

Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor de este, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados, informe de gestión ambiental (Debe incluir el certificado de disposición de residuos sólidos en el caso de haber generado R.C.D) informe de gestión social y planos.

Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de Obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. Como requisito para la presentación de la última Acta de Obra, se debe anexar el Acta de Entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de recibo final de obra del contrato.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de está aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan.

El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, deberá realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes que el cronograma de obras le exija para la entrega de la obra en el plazo contractual y que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.

Suministrar la mano de obra requerida incluyendo los operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.

### a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES  
PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-  
ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA -  
CANDELARIA – ATLÁNTICO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	5 de 11
Versión No.	3		

oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

**b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato**

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

**7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	6 de 11
Versión No.	3		

Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses
-----------	----------------------------	-------------------------

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- (1) Director de Obra.
- (2) Ingenieros Residente de Obra.
- (1) Especialista Hidráulico.
- (1) Especialista en Geotecnia.
- (1) Especialista en Estructuras.
- (1) Profesional Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- (1) Profesional Aseguramiento y Control de Calidad.
- (1) Profesional Área Social.
- (1) Topógrafo.

#### a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Director de Obra: Ingeniero Civil o Ingeniero de vías.	Cuatro (4) contratos o más contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Acreditar tres (3) contratos de experiencia en actividades de Dirección o Residencia de Obras viales.
Dos (2) Residentes de Obra: Ingenieros Civiles.	Cuatro (4) contratos o más contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula	Acreditar tres (3) contratos de experiencia en actividades de Dirección o Residencia de

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

<b>Profesional Ofrecido para el Cargo</b>	<b>Requisitos de Experiencia General</b>	<b>Requisitos de Experiencia Específica</b>
	profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso.	obras viales
Un (1) Especialista Hidráulico: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y/o Ambiental con Especialización, Maestría o Doctorado en Hidráulica o Recursos Hídricos.	Tres (3) contratos a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Acreditar experiencia específica mínimo de tres (3) contratos como Especialista Hidráulico en Proyectos de construcción de drenajes viales.
Un (1) Especialista en Geotecnia: Ingeniero Civil con Especialización, Maestría o Doctorado en Geotecnia o Suelos.	Tres (3) contratos a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Acreditar experiencia específica mínimo de tres (3) contratos como Especialista en Geotecnia, en Proyectos viales
Un (1) Especialista en Estructuras: Ingeniero Civil con Especialización, Maestría o Doctorado en Geotecnia o Estructuras.	Tres (3) contratos a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Acreditar experiencia específica mínimo de tres (3) contratos como Especialista en Estructuras, en Proyectos de Construcción de Canales tipo Box Culvert.
Un (1) Profesional Seguridad, salud y Medio ambiente: Ingeniero Industrial o afines, con Especialización, Maestría o Doctorado en Seguridad Industrial y/o Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.	Tres (3) o más contratos contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula.	Acreditar tres (3) contratos de experiencia específica como profesional SISOMA en Proyectos de Construcción de Obras Civiles.
Un (1) Profesional Calidad: Ingeniero Industrial o afines, con Especialización, Maestría o Doctorado en Gestión de Calidad.	Tres (3) o más contratos contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula.	Acreditar tres (3) contratos de experiencia específica como profesional en Gestión de Calidad en Proyectos de Construcción de Obras Civiles.
Un (1) Profesional Área Social	Trabajador Social o Sociólogo. Tres (3) contratos a partir de la expedición de la matrícula	Acreditar tres (3) contratos como Profesional Área Social en Proyectos de Construcción

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES  
PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-  
ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA -  
CANDELARIA – ATLÁNTICO**



<b>Profesional Ofrecido para el Cargo</b>	<b>Requisitos de Experiencia General</b>	<b>Requisitos de Experiencia Específica</b>
	profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso.	de Obras Civiles.
Un (1) Topógrafo	Tres (3) contratos a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Acreditar experiencia específica mínimo de tres (3) contratos como Topógrafo en Proyectos viales.

**b. Maquinaria mínima del proyecto**

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor
2. Estación de topografía
3. Martillo neumático
4. Compresor de 250 CPM
5. Equipo de Oxicorte
6. Vibrocompactador a gasolina (rana)
7. Vibrocompactador 8 ton
8. Martillo demolidor 60 LB
9. Cargador potencial en el volante 125 HP
10. Aspersor manual
11. Cortadora de pavimento
12. Motobomba
13. Retroexcavadora 75 HP
14. Apisonador tipo canguro
15. Volqueta m3
16. Nivel de precisión
17. Bobcat
18. Pulidora manual
19. Compresor pintura
20. Pistola pintura
21. Tronzadora
22. Cortadora de césped.
23. Fresadora
24. Pavimentadora de asfalto
25. Vibrocompactador neumático

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES  
PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-  
ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA -  
CANDELARIA – ATLÁNTICO**



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 11
Versión No.	3		

## 26. Vibrocompactador tándem

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

### 8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

### 9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	10 de 11
<b>Versión No.</b>	3		

y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

## 10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

## 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El Contratista deberá obtener, por su parte, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras.

## 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las notas técnicas del presente proceso se presentan en los Estudios y Diseños.

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO**

<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	11 de 11
<b>Versión No.</b>	3		

## **DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

Los Documentos técnicos correspondientes a los estudios y diseños se pueden descargar en el presente enlace:

En constancia, se firma en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

FIRMADO EN ORIGINAL  
ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS  
SUBGERENTE DE PROYECTOS

FIRMADO EN ORIGINAL  
JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ  
ASESOR DE GERENCIA

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES  
PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA-  
ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA -  
CANDELARIA – ATLÁNTICO**